



**ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE
LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**

En Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, siendo las 10:00 Diez horas, del día 30 treinta de Agosto del 2018, reunidos en las oficinas del SAMAPA ubicado en Av. Santiago No. 155 en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Los ciudadanos DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, ARQ. OSCAR GABRIEL ALVAREZ CAMPOS, LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, ING. JAVIER FLORES SILVA, DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA, CONTADOR RAMON VARGAS CHAVEZ, PROF. JOEL CORONADO MORALES, C. LAURA DIAZ BERNARDO, C. AMALIA PLASCENCIA LIMON, C. JOSE BELTRAN FRANCO Previo citatorio que hizo el DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR con el carácter de Presidente del Consejo, con las formalidades de ley y con el propósito de celebrar el **ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.** Por lo que el DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, procede presidir esta sesión. Dándoles la bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo su presencia para la realización de los trabajos que se desarrollaran bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Manual de Organización.
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO.- Se procede al Registro de asistencia con el pase de lista y contando con la presencia de 12 de los integrantes que conforman este Consejo, el Director General de este Organismo El LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA procede a declarar que existe Quórum Legal para llevar a cabo esta Sesión de Consejo.

SEGUNDO PUNTO.- Se proviene a dar lectura al Orden del Día y efectuada la misma el Director General de este Organismo El LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA pregunta a los presentes si se aprueba el orden del día y los presentes lo aprueban por unanimidad levantando su mano.

TERCER PUNTO.- En este otro punto el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA solicita dispensar dar lectura del acta anterior ya que fue entregada a cada uno de los Consejeros con anterioridad y sin más que comentar se les pregunta a los presentes si se aprueba el Acta referenciada en dicho punto, y los presentes lo aprueban por unanimidad levantando su mano.

CUARTO PUNTO.- A continuación la LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO presenta el manual de Organización que se laboró en coordinación del Director y personal de SAMAPA, menciona que el Reglamento para la prestación de los servicios del SAMAPA establece como una atribución del Director que debe laborar y proponer



al Consejo la estructura y el manual de organización, donde se detalle los objetivos, funciones, descripción de puestos y niveles jerárquicos, el SAMAPA tiene que trabajar con una estructura bien implementada, tiene que hacer planeación estratégica para definir las metas a corto, mediano y largo plazo, cada actividad y cada acción que desempeñe cualquier puesto, tiene que ir encaminada al cumplimiento de las metas que se establezcan, sus funciones del manual de organización es un documento formal en que se plasma la forma de organización adoptada por el SAMAPA, éste sirve como guía para todo el personal, contiene la estructura organizacional y la descripción de las funciones de todos los puestos y los perfiles, por eso es fundamental tener este manual para así minimizar conflictos de áreas, y marcar responsabilidades, así como también divide el trabajo, por ende aumenta la productividad individual y organizacional. Todas las características y funcionalidades del manual deben ser congruentes con la misión, con la visión y con las facultades y obligaciones del Organismo, también se debe facilitar el reclutamiento y selección de personal de nuevo ingreso. En un Organismo Operador de los servicios de agua la Estructura Sistemática está compuesta de la siguiente manera; debe haber un Sistema de Planeación ese lo conforman los representantes de cada área y el Director, Sistema Operacional, Sistema Comercial, Sistema Administrativo de Apoyo que este mismo absorbe al Sistema Financiero y al Sistema de Información, los componentes del Manual de Organización que se proponen al Consejo son; el Objetivo del Manual, la Misión, Visión, Valores del SAMAPA, las Atribuciones del Organismo, la estructura orgánica con la descripción de Puestos y el Organigrama, el Inventario de Puestos y un Objetivo, Funciones, Líneas de mando y Perfiles de Puestos. Enseguida se da lectura a la Misión y Visión que propone el Director, a lo que todos están de acuerdo en que se queden estas Propuestas sin hacer modificación alguna, después se leen los valores que propone el SAMAPA que vienen siendo Calidad, Solidaridad, Responsabilidad, Confianza, Transparencia, en lo que opina el DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR que se agreguen 4 valores más que son la Lealtad, Disciplina, Compromiso y Superación, esto para poder llegar a ser en corto o mediano plazo un OPD competitivo y se debe partir de la Lealtad, en lo que todos los Consejeros están muy de acuerdo, después se expone el Organigrama en donde se decide hacer unos cambios en base al personal y sus cargos, y opinan se comiencen a realizar indicadores de medición de objetivos y metas, porque si no se mide lo que se hace, no se puede dirigir ni controlar y por ende no existe una retroalimentación que propicie la mejora. Ya para terminar con este Tema el Director del Organismo el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA pregunta a los presentes si aprueban dicho punto y los presentes lo prueban por unanimidad levantando su mano.

QUINTO PUNTO.- En este punto de Asuntos varios el ING. JAVIER FLORES SILVA toma la palabra y comienza a exponer el Tema del equipamiento del personal de operación para el Área técnica del equipo de seguridad, primeramente nos muestra el estudio de riesgos para la determinación del equipo de protección personal, la metodología de este análisis se habla del listado de puestos de trabajo del personal operativo del SAMAPA, descripción de las actividades que desarrollan los trabajadores por cada puesto de trabajo, determinación de los tipos de riesgo a que está expuesto cada trabajador en función de su actividad y la determinación del equipo de protección personal por cada puesto de trabajo, con esto se prevé accidentes o enfermedades de tipo laboral, así es como nos muestra dos tablas, una donde está un listado del equipo de protección para el personal dependiendo el tipo de riesgo que se expone cada trabajador y la otra tabla donde se define por puesto que equipo requieren y necesitan, en base a esto sería dar una capacitación al personal para saber cómo usar este equipo de seguridad y que tengan la responsabilidad de cuidarlo. Luego de discutir este asunto, queda sin votar este punto.

SEXTO PUNTO.- Sin más asuntos que tratar damos por concluida esta Sesión del Consejo siendo las 12:34 Doce horas con treinta y cuatro minutos. Levantando para constancia esta acta que firman quienes en ella intervinieron.



DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR.

LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA.

ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ.

ARQ. OSCAR GABRIEL ALVAREZ CAMPOS.

LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO.

ING. JAVIER FLORES SILVA.

DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA

PROF. JOEL CORONADO MORALES.

CONTADOR RAMON VARGAS CHAVEZ.

C. LAURA DIAZ BERNARDO.

C. AMALIA PLASCENCIA LIMON.

C. JOSE BELTRAN FRANCO.